

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3649

28/06/2002

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
Camex 1 - 383

Comunicación "A" 3640.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que se ha dispuesto excluir del requisito de conformidad previa establecido en la Comunicación "A" 3640 del 19.6.02, a las cancelaciones de obligaciones de recompra de valores utilizados en la instrumentación de financiaciones externas bajo la forma de Repos, que sean concertados a partir de la fecha.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge L. Rodríguez
Gerente de Exterior y
Cambios

Raúl O. Planes
Subgerente General
de Operaciones